NOTIFICACION

Asunción, 06 de Julio de 2016

SEÑORES
EL CAFECITO
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; que se resolvió por Resolución N° 268 de fecha 06 de Julio del año en curso, de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, conforme a la ofertas presentadas, **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" – ID N° 313.193; A LA EMPRESA EL CAFECITO, CON RUC. N° 2886152-3, POR UN MONTO MINIMO DE GS.- 8.000.000 (GUARANIES OCHO MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE GS.- 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES)**

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas y Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

ANTONIO CANTERO M.
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OC

De: Patricia Martinez [patricia_martinez84@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2016 16:48
Para: uoc artesania
Asunto: RE: NOTIFICACION

Acuso Recibido.

Atte.

Patricia

From: uoc@artesania.gov.py
To: patricia_martinez84@hotmail.com
Subject: NOTIFICACION
Date: Wed, 6 Jul 2016 16:16:29 -0400

SEÑORES
El CAFECITO .
Por el presente remito adjunto Nota de comunicación del resultado del proceso CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 SERVICIOS GASTRONOMICOS convocado por el INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesania

El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com

NOTIFICACION

Asunción, 06 de Julio de 2016

SEÑORES
SENSICRED S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" – ID N° 313.193; A LA EMPRESA EL CAFECITO, CON RUC. N° 2886152-3, POR UN MONTO MINIMO DE GS.- 8.000.000 (GUARANIES OCHO MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE GS.- 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES)**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 268/2016 de fecha 06 de Julio del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 13/2016.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

UOC

De: UOC [uoc@artesania.gov.py]
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2016 16:40
Para: 'ideaspyas@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: SENCICRET.pdf

SEÑORES
SENCICRED S.A.
Por el presente remito adjunto Nota de comunicación del resultado del proceso CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 SERVICIOS GASTRONOMICOS convocado por el INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesania

NOTIFICACION

Asunción, 06 de Julio de 2016

SEÑORES
WAREHOUSE S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" – ID N° 313.193; A LA EMPRESA EL CAFECITO, CON RUC. N° 2886152-3, POR UN MONTO MINIMO DE GS.- 8.000.000 (GUARANIES OCHO MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE GS.- 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES)**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 268/2016 de fecha 06 de Julio del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 13/2016.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

UOC

De: UOC [uoc@artesania.gov.py]
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2016 16:15
Para: 'oscar_lezcano@warehouse.com.py'
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: WAREHOUSE.pdf

SEÑORES
WAREHOUSE S.A.
Por el presente remito adjunto Nota de comunicación del resultado del proceso CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 SERVICIOS GASTRONOMICOS convocado por el INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesania